

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1278/21

### AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

#### A N U N C I O

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 16 de abril de 2021, número 72, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2021 de este Ayuntamiento, considerada definitiva al no haberse producido reclamaciones, se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CAPITULOS INGRESOS	EUROS.	CAPITULOS DE GASTOS	EUROS.
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Impuestos Directos	45.210,00	1 Gastos de Personal	16.700,00
2 Impuestos Indirectos	1.500,00	2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	43.178,00
3 Tasas y Otros Ingresos	23.450,00	3 Gastos Financieros.	400,00
4 Transferencias Corrientes	16.880,00	4 Transferencias Corrientes	13.300,00
5 Ingresos Patrimoniales	460,00	5 Fondo de Contingencia	0,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6 Enajenación Inversiones Reales	0,00	6 Inversiones Reales	13.992,00
7 Transferencias de Capital	0,00	7 Transferencias de Capital	0,00
8 Activos Financieros	0,00	8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00	9 Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>87.500,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>87.500,00</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto de 2021.

**Personal funcionario:** ninguno.

**Personal laboral:** Operario. Situación: vacante.

Operario servicios múltiples: vacante.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Pascualcobo, 1 de junio de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Josefa Nieto Hernández*.

